

## B. OTROS ANUNCIOS OFICIALES

### MINISTERIO DE JUSTICIA

#### *Resolución de la Subsecretaría sobre sucesión de título.*

Don Íñigo Cotoner y Vidal ha solicitado la sucesión en el título de conde de Tendilla, por cesión que del mismo le hace su padre, don Íñigo Cotoner y Martos, lo que se anuncia por el plazo de treinta días, contados a partir de la publicación de este edicto, a los efectos de los artículos 6 y 12 del Real Decreto de 27 de mayo de 1912, para que puedan solicitar lo conveniente los que se consideren perjudicados por la mencionada cesión.

Madrid, 26 de octubre de 1999.—Por la Unidad, el Consejero técnico, Antonio Luque García.—2.652.

#### *Resolución del Gabinete Técnico del Ministerio de Justicia donde se anuncia la solitud de sucesión en el título de Marqués de los Jardines de Aranjuez formulada por doña Cecilia Rodrigo Camhi. Edicto.*

Doña Cecilia Rodrigo Camhi ha solicitado la sucesión en el título de Marqués de los Jardines de Aranjuez, vacante por fallecimiento de su padre, don Joaquín Rodrigo Vidre, lo que se anuncia por el plazo de treinta días, contados a partir de la publicación de este edicto, a los efectos del artículo 6 del Real Decreto de 27 de mayo de 1912, en su redacción dada por el Real Decreto 222/1988, de 11 de marzo, para que puedan solicitar lo conveniente los que se consideren con derecho al referido título.

Madrid, 10 de noviembre de 1999.—El Consejero técnico del Gabinete Técnico del Ministerio de Justicia.—2.741.

### MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

#### *Resolución de la Dirección General del Patrimonio del Estado por la que se acuerda un período de información pública del Proyecto de Real Decreto por el que se modifica el plazo de vigencia del régimen de autorización administrativa previa a «Tabacalera, Sociedad Anónima».*

La Dirección General del Patrimonio del Estado está instruyendo un expediente que tiene por objeto elaborar un Proyecto de Real Decreto por el que se modifica el plazo de vigencia del régimen de autorización administrativa previa a «Tabacalera, Sociedad Anónima».

El expediente relativo al Proyecto de Real Decreto citado podrá ser examinado durante el periodo de veinte días, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en la Dirección General del Patrimonio del Estado, calle Alcalá, 9, 2.ª planta, Madrid, en horario de nueve a catorce horas.

El plazo para formular, en su caso, alegaciones concluirá a las catorce horas del día siguiente al de la finalización del período establecido para dicha información pública.

Lo que para general conocimiento se publica en el «Boletín Oficial del Estado» de acuerdo con lo establecido en el artículo 86.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

Madrid, 16 de noviembre de 1999.—El Director general, Pablo Olivera Massó.—3.921.

#### *Resolución de la Dirección General de Política Económica y Defensa de la Competencia en referencia al expediente 1930/98.*

Nota-extracto a efectos de notificación según lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en relación con el expediente 1930/98.

Desconociéndose el actual domicilio de las empresas Aguirre, Recalde, Kirru, Transportes JR Bilbao, Carcedo y Viz-Asua, por no hallárselas en las direcciones de las que se tenía constancia, procede acudir al medio de notificación previsto en el artículo 59.4 de la vigente Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

En consecuencia, a efectos de notificación, se les comunica que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 37.1 de la Ley de Defensa de la Competencia y a la vista de las actuaciones practicadas, con fecha 5 de noviembre de 1999, la instructora del expediente ha procedido a formular el pliego de concreción de hechos.

Asimismo, se les notifica que, tanto el pliego de concreción de hechos como todo lo actuado en el expediente 1930/98, se encuentra a su disposición en el Servicio de Defensa de la Competencia (calle Alcalá, 9, planta 4.ª, 28071 Madrid), concediéndoles un plazo de quince días hábiles, a fin de que a su vista puedan formular cuantas alegaciones estimen necesarias para la defensa de sus legítimos intereses.

Madrid, 10 de noviembre de 1999.—El Director general de Política Económica y Defensa de la Competencia, Luis de Guindos Jurado.—3.889.

#### *Resolución de la Delegación Provincial de Economía y Hacienda de Cáceres sobre prescripción de depósitos por presunción de abandono.*

Se pone en conocimiento de los propietarios de los resguardos de los depósitos que a continuación se relacionan que se va a proceder, por esta cursural de la Caja de Depósitos, a formalizar el oportuno expediente de prescripción previsto en el artículo 3 de la Orden del Ministerio de Hacienda de 9 de enero de 1970 («Boletín Oficial del Estado» número 24), y en virtud de lo establecido en el Real Decreto 161/1997, de 7 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento de la Caja General de Depósitos («Boletín Oficial del Estado» de 25 de julio), por lo que, una vez haya transcurrido un mes contado desde la fecha de la presente publicación, serán aplicados al Tesoro Público por sus respectivos importes. No obstante, a los titulares de resguardos que demostraran fehacientemente sus derechos, les

serán devueltos cumplidos los trámites reglamentarios pertinentes.

Número de registro: 78-030712-0. Fecha: 4 de julio de 1978. Depositante: Don Emiliano Perianes Presumido. Organismo: Delegación Provincial de Educación y Ciencia. Importe: 92.427 pesetas.

Número de registro: 78-030935-0. Fecha: 18 de octubre de 1978. Depositante: Juzgado de Instrucción número 2 de Cáceres. Organismo: Juzgado de Instrucción número 2 de Cáceres. Importe: 401.602 pesetas.

Cáceres, 9 de noviembre de 1999.—La Delegada provincial de Economía y Hacienda, María Luisa Martínez Gutiérrez.—2.695.

#### *Resolución del Departamento de Recaudación de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, sobre suspensión de subasta.*

El Jefe de la Oficina Nacional de Recaudación hace saber que, en el procedimiento de apremio por deudas con la Hacienda Pública que se sigue en esta dependencia administrativa contra la entidad «Pesa Electrónica, Sociedad Anónima», con número de identificación fiscal A28229342, y domicilio en la calle Albalá, número 12, de Madrid.

Se dictó providencia de venta en subasta de fecha 28 de junio de 1999, notificada el 29 de junio del mismo año.

El Jefe de la Oficina Nacional de Recaudación, una vez notificada la providencia de venta, decretó mediante anuncio de subasta de fecha 23 de septiembre de 1999 la venta de los bienes embargados a «Pesa Electrónica, Sociedad Anónima», que se describen en dicho anuncio, fijando como día de celebración el 5 de noviembre de 1999.

El anuncio de subasta ha sido publicado en el «Boletín Oficial del Estado» el 4 de octubre de 1999 y en el «Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid» el 30 de septiembre del mismo año.

Con fecha 2 de octubre de 1999, de una parte, la sociedad «Pesa Electrónica, Sociedad Anónima», representada por los miembros de la Comisión liquidadora, nombrados mediante Convenio aprobado el 17 de noviembre de 1997, en el expediente de quiebra voluntaria que se tramita en el Juzgado de Primera Instancia número 8 de Madrid con el número de autos 874/1994, y de otra, la Hacienda Pública y, en su nombre y representación, el Director del Departamento de Recaudación han firmado un acuerdo en virtud de lo establecido en los artículos 129.4 de la Ley General Tributaria y 39 de la Ley General Presupuestaria, por el que la Hacienda Pública se obliga a «suspender la subasta de los bienes embargados, convocada por providencia de fecha 28 de junio de 1999, dictada por el Jefe de la Oficina Nacional de Recaudación, posponiendo su celebración hasta el día 15 de diciembre de 1999».

Por tanto y a la vista de lo que antecede, esta Oficina Nacional de Recaudación acuerda:

Suspender cautelarmente la subasta anunciada para el día 5 de noviembre de 1999 hasta el 15 de diciembre de 1999, de las siguientes fincas:

Finca número 37.718. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 17 de Madrid al tomo 1.634, libro 648, folio 157.

Finca número 8.645 (triplicado). Inscrita en el Registro de la Propiedad número 17 de Madrid al tomo 1.638, libro 652, folio 10.

Madrid, 3 de noviembre de 1999.—El Jefe de la Oficina Nacional de Recaudación, Tomás Merola Macanás.—2.622.